



SECRETARIA GENERAL

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

XXXVIII/CPISS/Mx.94/2



**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL AL COMITE
PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 1994
Y EL PROGRAMA PARA 1995**

C.I.E.S.S.
CPISS
DIRECCION PARA EL CAMBIO

XXXVIII

**REUNION DEL COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

MEXICO 24 - 28 DE OCTUBRE DE 1994

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL;

SEÑOR VICEPRESIDENTE;

DISTINGUIDOS DELEGADOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES TITULARES Y ASOCIADAS DE LA CONFERENCIA;

SEÑORES DIRECTOR DEL CIESS; PRESIDENTES DE LAS COMISIONES AMERICANAS Y COORDINADORES DE SUBREGIONES;

SEÑORAS Y SEÑORES:

Esta Trigésima Octava reunión del Comité Permanente se lleva a cabo dentro de un proceso de transformaciones de las instituciones de seguridad social interamericanas en la búsqueda de instrumentos idóneos que les permitan preservar el derecho a la seguridad social con eficacia, eficiencia y calidez, que merece la población. Es, pues, un momento decisivo de su actuación, así lo entendemos; por ello la Conferencia, consciente del reto que ello representa, asume el papel para el que fue creada: a través de la cooperación internacional, servir de vínculo entre los 33 países que aquí se congregan, para transmitir los conocimientos y experiencias que puedan servir como un apoyo efectivo a su membresía.

En este contexto se han realizado las actividades de 1994 y se han programado las de 1995 que en los términos del Estatuto y Reglamentos, me permito respetuosamente someter a su consideración.

A. EJECUCION DEL PROGRAMA 1994.

I. Desarrollo de los Programas Sustantivos:

Me es grato informar a ustedes que el Programa 1994 encomendado por el Comité Permanente a la Secretaría General ha sido cumplido en su totalidad, como enseguida se muestra:

PROGRAMA 1994 DE LA SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS:

1. REUNIONES EN SEDE

- Reuniones de la Comisión Ejecutiva: la primera de ellas se realizó el pasado 13 de julio y pasado lunes 24 se celebró la segunda del año. De esta manera, y conforme a las instrucciones del Lic. Genaro Borrego, Presidente de la CISS, en un lapso de quince meses la Comisión ha sesionado cuatro veces, lo que le ha permitido el conocimiento oportuno y sistemático de las actividades de la Conferencia y, a partir de ello, haber dictado las medidas y la orientación pertinentes sobre el curso adecuado de la CISS.

Como nos comprometimos con ustedes, las carpetas de los Informes, sus Anexos y los Acuerdos de las sesiones fueron enviados a cada una de las instituciones miembros, con el fin de que tengan el mismo derecho a la información, de manera abierta y transparente, acerca de las acciones, resultados y decisiones de trascendencia que se adoptan en ésta que es la Conferencia de todos.

- La III Reunión de Coordinación de Presidentes de las CASS, Coordinadores de las Subregiones, Director del CIESS y el Secretario General se llevó a cabo el 14 y 15 de julio para evaluar las acciones del primer semestre, coordinar las del segundo y establecer una mejor colaboración entre los órganos de la Conferencia; tal como fue aprobado por el CPISS, se hizo entrega a los Presidentes de las Comisiones Americanas y Coordinadores de Subregión de US\$10,000 a cada uno. Por primera vez, las CASS y las Subregiones contaron con recursos para emprender reuniones, trabajos de investigación, así como cursos de capacitación, entre otras actividades que les son propias, y que les ha permitido fortalecer su capacidad de acción, así como la desconcentración de acciones de la Conferencia.

Las Comisiones Americanas y las Subregiones celebraron en esta semana las reuniones técnicas y ordinarias que, en el caso de las primeras, se convirtieron en un foro para conocer diversos estudios técnicos, que serán de gran utilidad para las instituciones, pues derivan de solicitudes que ellas mismas generaron a partir de la encuesta que se llevó a cabo el año pasado. Por su parte, las Subregiones se han reunido para evaluar el desempeño de su primer año formal de actividades y, con la experiencia obtenida, perfeccionar su labor para 1995, según las prioridades que determine cada región.

- La IV Reunión de coordinación de Presidentes de las CASS, Coordinadores Subregionales, Director del CIESS y el Secretario General, se realizó el lunes pasado para conocer el desempeño de sus programas de 1994, evaluar la gestión de su presupuesto y diseñar las estrategias para el proyecto de programa 1995 que en esta sesión será sometido a la consideración del Comité.

2. PUBLICACIONES.

El Programa Editorial encomendado a la Secretaría General ha tenido durante 1994 un impulso sin precedentes, pues se parte de la base de que a través de él, es posible difundir los conocimientos y experiencias, de gran actualidad, a todas las instituciones, sin importar distancias y con acceso a un importante sector de la seguridad social: médicos, enfermeras, personal administrativo y dirigentes. Para ello se definieron dos vertientes: por un lado, la edición de estudios técnicos, que por primera vez aparecen publicados, elaborados por distinguidos miembros de la comunidad científica en áreas específicas del quehacer de las instituciones, que seguramente serán valiosos elementos para conducir y mejorar su gestión; y, por el otro, la edición de monografías sobre la seguridad social de los países miembros de la Conferencia que hace posible conocernos a nosotros mismos, el grado de desarrollo y, sobre todo, tener acceso a las medidas implementadas para resolver problemas que muchas veces son comunes y que por ello mismo son de gran utilidad conocerlas. Cabe destacar que cada edición contó con un tiraje de mil ejemplares para lograr la más amplia difusión posible y que algunos títulos ya se han agotado por el interés que despertaron.

Resultado:

- a) **Serie Estudios.** Se comprometió la edición de cuatro nuevos libros durante 1994, habiéndose logrado la publicación de doce, que son los siguientes:

- "Estado, Seguridad Social y Marginalidad".
- "Atención Primaria de la Salud y Seguridad Social en América".
- "Análisis del Financiamiento por medio de Capitalización" (en colaboración con la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento).
- "Planes Hospitalarios para Casos de Desastre" (en colaboración con la Comisión Americana Médico Social). Este libro por el gran interés que despertó entre los países de habla inglesa se ha traducido con el título "Hospital Plans in Case of Disaster".
- "Desplegado de Tablas de Mortalidad a partir de Grupos Quincenales de Edad" (en colaboración con la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento).
- "La Epidemiología en Seguridad Social" (en colaboración con la Comisión Americana Médico Social).
- "Memoria de la Reunión Internacional: Opciones para la Reforma de la Seguridad Social" (en colaboración con la Comisión Americana Médico Social).
- "Evolución Actual de las Pensiones" (en colaboración con la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento).
- "Estructura Jurídica de la Seguridad Social y sus Instituciones en América" (en colaboración con la Comisión Americana Jurídico Social).

Además, se llevaron a cabo las investigaciones que hicieron posible la publicación de dos libros que insistentemente habían sido solicitados y que en esta sesión entregamos a ustedes con gran satisfacción:

- "Historia de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social", que recoge su génesis y evolución, así como las Declaraciones y pronunciamientos más importantes que han influido, durante sus 52 años de existencia, en la seguridad social interamericana.
- "Atlas de la Seguridad Social Americana. 1994", que recopila los datos de mayor relevancia sobre el estado actual que guarda la seguridad social en cada uno de los 33 países que integran la Conferencia, así como de sus instituciones miembros.

b) **Serie Monografías.** Se comprometió la publicación de seis, habiéndose logrado la edición de siete, todas ellas realizadas en colaboración con las instituciones de seguridad social de cada país, y que son las siguientes:

- "La Seguridad Social en Canadá" (en español e inglés).
- "La Seguridad Social en Colombia".
- "La Seguridad Social en Cuba".
- "La Seguridad Social en Estados Unidos de América" (en español e inglés).
- "La Seguridad Social en Guatemala".
- "La Seguridad Social en Honduras".
- "La Seguridad Social en Perú".

Con las ediciones de 1993 ya suman 15 libros de la Serie Estudios y 12 de la Serie Monografías (poco más de la tercera parte de los países miembros de la Conferencia). Agradecemos profundamente la participación de los destacados autores que hicieron posible estas obras, a las Comisiones Americanas que impulsaron la realización de varias de ellas, a las instituciones de seguridad social que colaboraron intensamente con su participación y al personal técnico de la Secretaría General, que en muchos casos fueron sus autores, y que coordinaron la información para integrar y sistematizar los estudios.

Adicionalmente, conforme a lo previsto, en 1994 se habrán publicado 6 números de la Revista Seguridad Social que contiene trabajos especializados sobre la materia y 12 Boletines con información de actualidad.

Me es grato informar a ustedes que en la CISS no se había tenido una actividad tan intensa y amplia en el Programa Editorial que esperamos sea, por su contenido y difusión, de un impacto positivo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad social. Cabe hacer notar que los libros publicados en el primer semestre fueron enviados a cada institución oportunamente y los correspondientes al segundo semestre ya han sido entregados a ustedes el día de su registro.

En este informe no se precisan los resultados obtenidos por las Comisiones Americanas de Seguridad Social, las Coordinaciones

Subregionales y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social ya que cada uno de sus titulares habrá de presentar su reporte ante este Comité conforme a la agenda de la reunión.

No obstante, es conveniente señalar que con todos los órganos de la Conferencia se ha tenido una colaboración y apoyo recíprocos que han enriquecido las tareas realizadas; ello hizo posible que en 1994 se planteara el programa de actividades más ambicioso de la CISS, en una vasta acción continental, como se aprecia a continuación:

Reuniones	32
Cursos	86
Diplomados	3
Seminarios	15
Conferencias	1
Publicaciones	16
Investigaciones	5

Total de actividades:	158

II. Resultados presupuestales y financieros:

Como informamos a ustedes el mes de diciembre pasado, por instrucciones del Lic. Genaro Borrego se ha puesto una especial dedicación al cuidado de los recursos financieros de la Conferencia, no sólo en su manejo honesto y transparente, sino también en el propósito de lograr una administración eficiente que permita un sano desenvolvimiento y la suficiencia requerida para apoyar un intenso programa de actividades de acuerdo a las necesidades y expectativas de su membresía; los resultados en la aplicación de estas directrices son los siguientes:

- a) Ejercicio real del presupuesto durante el período comprendido entre el 1o. de enero y el 30 de septiembre, y estimado al mes de diciembre de 1994.

El presupuesto autorizado por el Comité Permanente para este año fue de N\$3,889,334 (US\$1,274,690) de ingresos y por igual monto para cubrir los egresos; sobre el particular destaca lo siguiente:

Ingresos:

Se obtuvieron N\$4,197,697 (US\$1,299,597), esto es, N\$308,363 (US\$95,468) más de lo programado, como resultado de una buena respuesta en el pago de las cuotas y de una adecuada comercialización de las instalaciones y servicios que ofrece la CISS a terceros.

Estos ingresos se podrán ver incrementados en N\$94,000 (US\$29,102), monto que corresponde a la devolución del Impuesto al Valor Agregado cubierto por la CISS, cuyo proceso de gestión se inició a partir de la aprobación del Senado de la República (Decreto de fecha 25 de julio de 1994), del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, relativo a su sede.

Egresos:

El gasto en el año fue de N\$4,027,871 (US\$1,247,019), lo que significó un incremento de tan sólo N\$138,537 (US\$42,891), es decir 0.03%, como resultado de una estricta política de contratación de personal y de un adecuado seguimiento a las medidas de control implantadas en la CISS para la adquisición de bienes y servicios, lo que permitió financiar el programa anual de la Conferencia y, con las economías logradas, ejecutar trabajos adicionales por N\$291,874 (US\$90,393).

b) Comparativo del ejercicio del presupuesto de 1994 contra el de 1993.

En 1993 se obtuvieron ingresos por \$3,643,574 (US\$1,128,041), que frente a lo alcanzado en 1994, significa que en este ejercicio se alcanzaron ingresos superiores por N\$ 554,123 (US\$171,555), esto es, 15% más que el año pasado .

Durante 1993 los egresos fueron de N\$3,544,693 (US\$1,097,428), lo que representa un gasto adicional en 1994 de tan sólo \$483,178 (US\$149,591). Los egresos adicionales de 1994 se destinaron: N\$524,473 (US\$162,376) al renglón de programas prioritarios; N\$301,000 (US\$100,000) para apoyar con recursos los trabajos de las Comisiones Americanas y de las Subregiones; y N\$144,000 (US\$44,582) para dotar al CIESS de nuevo equipo de cómputo. Estos conceptos suman N\$969,473 (US\$300,146), cantidad que se logró cubrir en virtud de los ahorros obtenidos en los capítulos de personal y consumo de bienes.

c) Recuperación de cuotas.

La gestión correspondiente ha tenido los siguientes resultados: por concepto de cuotas de 1994 y de adeudos anteriores (1990 a 1993) se ha recibido un ingreso de N\$1,681,182 (US\$520,490), que frente a la recuperación lograda en 1993 por N\$1,240,397 (US\$384,024), representa 36% más para este año. Estas cantidades significan 120% de los cobros presupuestados, de los cuales 61% corresponde a cuotas de 1994 y 39% a adeudos anteriores. Ahora bien, de las 60 instituciones miembros, 44 han cubierto su cuota para este ejercicio, es decir un 73% del total.

Reiteramos que se ha mantenido una estrecha comunicación con las instituciones deudoras para hacerles notar que el pago oportuno permite contar con una situación financiera sana de la Conferencia y, en consecuencia, el cumplimiento del programa anual de actividades, pues si bien el monto de las cuotas no se ha incrementado desde 1991, ello se debe al esfuerzo de la mayoría de las instituciones que cumplen a tiempo con sus pagos y a un manejo muy estricto de los recursos; esperamos la comprensión de ellas para que pronto regularicen su situación.

d) Remanente de 1994.

Los resultados presupuestales antes indicados permitirán lograr un remanente para 1994 de N\$560,938 (US\$173,665), cifra que representa el mayor remanente anual logrado hasta ahora por la Conferencia y significa 43% más que el de 1993, lo que hará posible iniciar 1995 con un mayor dinamismo. Como se podrá apreciar, se tiene una mayor solidez en las finanzas de la CISS, situación muy distinta a la que se presentó a la Comisión Ejecutiva en su sesión del 19 de agosto de 1993.

e) Dictamen de Contador Público Independiente.

En la pasada sesión del Comité Permanente presentamos a su consideración la información financiera consolidada de la CISS, su Estado de Resultados y Balance General correspondiente al ejercicio de 1993. En esa ocasión asumimos el compromiso ante ustedes de que dichos resultados financieros se sancionaran mediante Dictamen de Contador Público Independiente; al respecto me es grato hacer de su conocimiento que dicho Dictamen fue otorgado **sin salvedad**.

Por otra parte, con el fin de mantener vigente este compromiso de transparencia, les informo que la Comisión Ejecutiva autorizó la realización de un Dictámen de Contador Público Independiente sobre los resultados financieros obtenidos de enero a octubre de 1994; la razón de abarcar 10 meses del año se debe a que el primero de diciembre próximo se realizará en México la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

Igualmente hago de su conocimiento que la Comisión Revisora de Finanzas, establecida desde el mes de diciembre pasado con carácter permanente, ha revisado y sancionado la información financiera que contiene este Informe y emitirá su opinión ante este Comité Permanente en el siguiente punto de la agenda de esta sesión.

f) Estados financieros enero-agosto de 1994.

Presentamos a su consideración la información generada por el Sistema Contable Consolidado de la CISS -Balance General y Estado de Resultados- correspondiente al período enero-agosto de 1994, cuyas principales razones financieras se mencionan a continuación:

- Al 31 de agosto el Capital de Trabajo (activo circulante menos pasivo circulante) ha mejorado en un 8%, frente a los resultados al 31 de diciembre de 1993, lo que le permite a la CISS una mayor disponibilidad de recursos para el cumplimiento oportuno de sus programas.
- De acuerdo con el índice del Capital de Trabajo (activo circulante entre pasivo circulante), la CISS cuenta con un activo que cubre casi 11 veces su pasivo.

- El análisis de Liquidez (Caja y Bancos entre pasivo circulante) muestra que al 31 de agosto la CISS tiene un factor 6.63 de frente a 3.18 que tenía al 31 de diciembre pasado, lo que le permite cubrir mediante su disponibilidad de efectivo los compromisos adquiridos.
- El Endeudamiento (pasivo total menos activo total) se ha reducido de un factor de 2.16 que se tenía al 31 de diciembre anterior a 0.08 al 31 de agosto de este año, lo que indica que no existe en la CISS ningún endeudamiento que sus activos no puedan cubrir.

B. PROGRAMA 1995.

I. Propuesta de realización de los Programas Sustantivos.

En 1995 tendrá lugar la XVII Asamblea General de la Conferencia. Consideramos que será una gran oportunidad para plantear la estrategia que la CISS debe adoptar para el trienio 1996-1998, sobre todo a la luz de las importantes reformas que realizan las instituciones de seguridad social interamericanas para modernizarse. Será un reto para la Conferencia constituir el punto de referencia para integrar los conocimientos y experiencias obtenidas de estos cambios para asesorar efectivamente a las instituciones que se encuentren en este proceso, así como desarrollar programas intensos de asistencia técnica.

La Conferencia tendrá que seguir transformando sus actividades como se lo demanda ya una nueva época en la que además, los mercados de libre comercio que se han generado y que seguramente se seguirán creando en el continente tendrán un efecto en los diversos servicios que puedan derivarse de esta interrelación, así como situar los costos de la seguridad social a niveles competitivos internacionalmente.

Para ello se propone la realización, por parte de la Secretaría General y con el apoyo de los órganos de la Conferencia, de un estudio que sea presentado a la consideración de dicha Asamblea que prevea este nuevo papel que deberá asumir la CISS y que desde luego incluye el fortalecimiento de sus actividades: de investigación, a través de las Comisiones Americanas; de desconcentración, por medio de las Subregiones; de fomento a la capacitación y formación de personal calificado, por conducto del CIESS; así como de la adecuada coordinación y administración de la Conferencia, con finanzas sanas que le permitan soportar la ejecución de proyectos de utilidad para su membresía.

Adicionalmente se sugiere mantener la continuidad de los programas realizados durante 1993 y 1994, con el fin de consolidar sus resultados, mediante las siguientes acciones:

- Actualizar el Sistema de Cooperación Técnica Horizontal para que siga siendo un instrumento de referencia en la elaboración de los programas que ejecutan los órganos de la CISS, tomando en cuenta que contiene los temas prioritarios que interesan a las instituciones, lo que significa acercarse a sus inquietudes y resolver problemas comunes.
- Mantener el impulso al Programa Editorial por los evidentes beneficios que produce. Así, en 1995 se publicarán doce Boletines Informativos y seis Revistas de Seguridad Social. La "Serie Estudios" comprenderá la edición de tres libros sobre temas especializados. La "Serie Monografías" incorporará diez trabajos sobre 19 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, El Salvador, Venezuela y en una obra se propone incluir a los 11 países del Caribe de habla inglesa), lo que desde luego requerirá de la aprobación y participación de las instituciones correspondientes, de tal suerte que en 1995 podamos contar con las Monografías de 32 de los 33 países que integran la Conferencia, es decir, dos años antes de lo previsto.
- Intensificar el apoyo a los órganos de la CISS: a las Comisiones Americanas y a las Subregiones se les volverá a dotar de recursos económicos para fortalecer sus programas de investigación, de reuniones técnicas, de capacitación, etc., que fomenten su capacidad de acción en beneficio de las instituciones miembros. Con el CIESS se mantendrá la estrecha relación para respaldar la constante mejoría de su valiosa aportación.
- En el mes de julio se realizará la V Reunión de Coordinación entre los Presidentes de las CASS, los Coordinadores de las Subregiones, el Director del CIESS y el Secretario General para conocer de los avances del programa de 1995, afinar las estrategias para asegurar buenos resultados en la próxima Asamblea General y, en suma, coordinar esfuerzos en la realización de las actividades encomendadas. Asimismo, el Presidente de la CISS convocará en ese mes, a sesión de la Comisión Ejecutiva para contar con información sobre el estado que guarda la Conferencia y así estar en posibilidad de adoptar decisiones oportunamente para reforzar la actuación de la CISS. En esa sesión se aprobará la fecha y sede de la XVII Asamblea General.

Finalmente, en 1995 continuaremos con las visitas a las instituciones de la CISS para acercarnos a sus necesidades y así estar en posibilidad de servirles mejor, con programas prácticos y realistas que respondan concretamente a sus demandas más sentidas.

II. Propuesta de presupuesto para 1995.

Sus principales características son las siguientes:

- Los ingresos previstos son por N\$4,338,001 (US\$1,343,034), mientras que los egresos suman N\$4,061,359 (US\$1,257,387), con lo que se procura un remanente de N\$276,642 (US\$90,703) que sumada a la disponibilidad inicial, se tendrá un remanente por N\$837,580 (US\$259,312) lo que coloca a la CISS en una posición muy favorable.
- Se mantendrá la política de cuotas aplicada en 1994, esto es:
a) no habrá incremento de cuotas para los miembros de la CISS;
b) ello requiere que se cubran todas las cuotas de 1995 antes del primero de abril, en los términos del artículo 9o. del Reglamento Financiero; y c) las instituciones que no cubran oportunamente sus cuotas tendrán un cargo de 9% anual que se aplicará a los meses de retraso. Reiteramos: de no obtener las cuotas oportunamente, no habrá recursos suficientes para cubrir los programas previstos.
- Se aplicará un incremento del 9%, a partir del 1o. de enero, para la renta de instalaciones y servicios que la CISS presta a terceros.
- El presupuesto de egresos se formuló atendiendo los programas que prevén realizar los órganos de la CISS.
- Como se mencionó anteriormente, se apoyará la realización de los programas de las cinco Comisiones Americanas y de las cinco Subregiones con N\$301,000 (US\$100,000) distribuidos por igual, cuyo ejercicio no deberá incluir el pago de gasto corriente o pasajes y viáticos a funcionarios/empleados de las instituciones o de la CISS.

Con estas bases se prevé que los ingresos/egresos de 1995 aumentarán 3.35% y 0.84%, respectivamente, en relación a 1994. La disponibilidad inicial de 1995 de N\$560,938 (US\$173,665) se incrementará a N\$837,580 (US\$259,312) para 1996.

C. MEMBRESIA DE LA CISS.**I. Afiliación de nuevos miembros.**

En sus sesiones del 13 de julio y del lunes pasado, la Comisión Ejecutiva aprobó la afiliación provisional de las siguientes instituciones que acreditaron el cumplimiento de todos los requisitos que establece el artículo 34 del CPISS, según consta en los Dictámenes elaborados por esta Secretaría General, por lo que ahora me es grato someter a aprobación de este Comité Permanente la afiliación definitiva

1. Como Miembro Titular:

- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Chile.

2. Como Miembros Asociados:

- El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- La Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario del Estado de Coahuila.

Todos ellos de la República Mexicana.

- El Sindicato de Empleados de Comercio de la República de Argentina.

II. Desafiliación de miembros.

Me permito hacer de su conocimiento que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay solicitó su desafiliación de la CISS por motivos exclusivamente económicos, lo que fue debidamente informado a la Comisión Ejecutiva en su sesión del 13 de julio. En esta ocasión atentamente solicito la autorización del Comité Permanente para desafiliar de la CISS a dos instituciones que habiendo ingresado formalmente en 1991, desde entonces jamás han mostrado interés en la Conferencia, ni contestado ninguna comunicación; se trata de la National Association of Community Health Centers, Inc. de Estados Unidos de América y del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

De aprobarse los puntos expuestos, la CISS contará con 59 instituciones miembros de 33 países del continente americano, habiéndose incorporado, después de intensas gestiones, 8 instituciones en 1994 -en caso de que sea aprobado por ustedes- y 3 en 1993. Se ha tenido especial cuidado en que la afiliación de nuevos miembros responda estrictamente a instituciones creadas por Ley, que presten servicios obligatorios en al menos una de las ramas de la seguridad social y que no tengan fines lucrativos, de la misma manera que se ha considerado inconveniente mantener en la membresía a aquellas instituciones que no han mostrado interés en participar. La seriedad con que se atiende este delicado asunto es una muestra de la fortaleza de la CISS.

D. RELACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría General realizó gestiones para establecer un marco de colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y con la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), a efecto de sumar esfuerzos y evitar duplicidades en beneficio de las instituciones de seguridad social de América, a partir de una propuesta que envié a los Secretarios Generales de ambos organismos. Al respecto me es grato informar a ustedes que el pasado 23 de julio, el Dr. Adolfo Jimenez, Secretario General de la OISS, firmó con el que habla, un Acuerdo de Cooperación que de inmediato entró en vigor y que ha permitido, en los pocos meses de su ejecución, acercar a la OISS y a la CISS en esfuerzos comunes que esperamos fortalecer en 1995.

Señoras y Señores integrantes del Comité Permanente:

En dos ocasiones he tenido la oportunidad de presentar el Informe de Labores al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, órgano de gobierno y ejecución de la CISS. Los resultados han sido fruto del trabajo conjunto, que mucho apreciamos, de todas las instituciones de seguridad social que constituyen la membresía y de los órganos de la CISS. El entusiasmo y la participación de ustedes han permitido fortalecer la actuación de la Conferencia. En efecto, es muy satisfactorio constatar que hoy tenemos a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social con el programa de actividades más amplio, con finanzas sanas, con la mayor membresía de su historia y, de manera trascendente, con un mejor apoyo a las instituciones de seguridad social interamericanas, a quienes precisamente nos debemos con nuestro esfuerzo.

Durante 17 meses me ha correspondido el honor de dirigir la Secretaría General. En este breve pero intenso paso por la CISS he contado con la confianza y la amistad de ustedes que mucho valoro y agradezco. Deseo por todo ello expresarles mi profunda gratitud.

No sería justo concluir mi intervención sin referirme a quien desde su alta responsabilidad en la administración pública mexicana siempre dispuso de tiempo y dedicación para los asuntos de la CISS. Su apoyo constante y la orientación correcta en las acciones realizadas fueron definitivos para lograr los resultados alcanzados que, como él mismo reconoce, muestran el importante trecho que nos falta por avanzar; ciertamente es justo reconocer el esfuerzo de quien motivó la renovación de la Conferencia: su Presidente, el Lic. Genaro Borrego.